

## ***CRISIS ECONÓMICAS Y DERECHOS HUMANOS: UNA PERSPECTIVA DESDE LA INNOVACIÓN***

SUMARIO: I. *Innovación, crisis económicas y derechos humanos: una perspectiva histórica y evolutiva.* II. *Innovación y conocimiento: etapas y evolución.* III. *Las crisis económicas: incidencia en México y en los derechos humanos.* IV. *Crisis y derechos humanos: la permanente preocupación por el desarrollo.* V. *Conclusiones y reflexiones finales.* VI. *Referencias.*

Javier JASSO VILLAZUL\*  
Arturo TORRES VARGAS\*\*

El conocimiento y su aplicación en actividades productivas y culturales ha sido parte del avance y quehacer del ser humano individual y en su interacción social. La finalidad de este trabajo es plantear algunas reflexiones en torno a los derechos humanos y la crisis económica desde la perspectiva de la innovación, entendida esta última como proceso y resultado de la creación y utilización del conocimiento.

Para lo anterior, este documento, este trabajo se ha organizado en cuatro apartados. En el primero se argumenta y evidencia históricamente las etapas o ciclos de la innovación y cómo esto repercute en las crisis económicas y en la discusión y avance sobre los derechos humanos. En el segundo apartado se expone el tema de la crisis económica actual, haciendo algunas referencias a la crisis de la década de los treinta (Gran Depresión), destacando algunos de sus efectos en la población mexicana. El tercer apartado aborda el tema de los derechos humanos y el desarrollo a partir del argumento sugerido en el apartado uno. En el apartado final se presentan las conclusiones, se identifican algunos retos y se proponen temas para la agenda de investigación a futuro.

\* Profesor titular, División de Investigación, Facultad de Contaduría y Administración, UNAM.

\*\* Profesor investigador, Departamento de Producción Económica, UAM-Xochimilco.

---

## I. INNOVACIÓN, CRISIS ECONÓMICAS Y DERECHOS HUMANOS: UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA Y EVOLUTIVA

El crecimiento económico es, en esencia, resultado de la generación y uso del conocimiento en las diversas fases del desenvolvimiento de la sociedad, de las regiones y países que constituyen el mundo. Sin embargo, el desarrollo, referido no solo al tamaño y crecimiento de la producción económica, sino a la calidad de vida y al nivel de bienestar que alcanza la población es resultado no solo de lo económico, sino del accionar de los individuos y de su búsqueda por mejorar sus derechos como parte de grupos más o menos amplios que conforman la esfera de lo social. Se intersectan así las esferas de lo económico, con los periodos de auge y crisis, la innovación como expresión del conocimiento y su aplicación productiva y la evolución de los derechos humanos.

La innovación tecnológica abarca los avances en el conocimiento y en la introducción y difusión de productos y procesos nuevos o mejorados en la economía. Se expresa en la constante introducción de cambios o mejoras en productos y en procesos o de modificaciones profundas en las técnicas de producción o, más aún, en la creación de nuevas ramas económicas. La innovación tecnológica es la transformación de una idea, ya sea en un producto nuevo o ya sea mejorado que se introduce en el mercado (innovación de producto), o bien, en un proceso operacional que se adopta en la industria y en el comercio (innovación de proceso) (Jasso, 2004). Los procesos de innovación están ligados a procesos de aprendizaje, tanto en el mundo desarrollado como en los países de menor desarrollo relativo (Torres, 2006).

La información y el conocimiento se crea, transforma y difunde en un mundo cada vez más globalizado e informatizado, lo cual repercute de una manera vertiginosa en el surgimiento de nuevos productos, procesos, sistemas y mercados y por ende en nuevas formas y niveles de vida.

Estos hechos han incidido en los ámbitos económico, social y cultural, y también por una preocupación por los derechos humanos. Desde esta perspectiva económica y social, los derechos humanos se ven afectados por las crisis económicas, lo cual se manifiesta inmediatamente en el deterioro o pérdida del empleo, y la disminución en los niveles y calidad de vida de la población. Los derechos humanos y las crisis se ubican en la perspectiva de las etapas en el avance de la innovación destacando su carácter social e interactivo y del papel del conocimiento científico.

El conocimiento científico y las nuevas tecnologías, como las TIC, han impulsado una creciente innovación en muchos de los ámbitos de la vida de las personas, y es una importante generadora de valor agregado y de ri-

Tabla 1  
Innovación, crisis económica y derechos humanos,  
s. XV al s. XXI

<i>Periodo de auge o crisis</i>	<i>1492 a sXVII</i>	<i>1780s a 1830s</i>	<i>1840s a 1890s</i>	<i>1890s a 1940s</i>	<i>1940s a 1990s</i>	<i>1990´s a la fecha s. XXI</i>
<i>Etapa de auge o crisis</i>	Renacimiento	Revolución Industrial	Prosperidad Victoriana	Bella Época- Gran Depresión 1929	Edad dorada del pleno empleo a Crisis de ajuste Estructural	Crisis global, incidencia en lo económico y ético
<i>Crisis global, incidencia en lo económico y ético</i>	Descubrimiento de América	Mecanización y producción en fabricas sencillas	Ferrocarriles, del vapor y la ingeniería pesada	Electricidad, el acero y comunicaciones transcontinentales. Producción en masa, aviación e ingeniería eléctrica y mecánica	Petróleo, energía nuclear y tecnologías organizacionales flexibles (producción fordista y toyotista).	
<i>Derechos Humanos</i>	Preocupación incipiente por los derechos humanos	Derechos individuales básicos: vida, propiedad, igualdad, seguridad y poca participación política.	Mayor incorporación, sufragio (masculino), derecho a la asociación, mayor libertad pública, reconocimiento de grupos.	Más igualdad real que formal relacionada con la democracia: soberanía del pueblo, sufragio universal, pluralismos político y social. Se incorporan los derechos económicos (salario mínimo, protección económica a menores, ancianos, minusválidos) y derechos de prestación (educación, tutela judicial, salud, etcétera).	Nuevos derechos debidos a reivindicaciones de los ciudadanos y del avance científico y tecnológico. Derechos a la protección del ecosistema y patrimonio de la humanidad; nuevos estatuto jurídico sobre la vida humana y derechos derivados de las nuevas TIC.	

Fuente: elaboración propia con base en Pérez (2007).

---

queza. En esta nueva dinámica económica, denominada sociedad del conocimiento, las preocupaciones sobre derechos humanos adquieren una nueva vigencia y forma, ya que convergen los valores humanos primigenios de igualdad, justicia y libertad con el avance y uso del conocimiento en una sociedad más informada y con una mayor riqueza y pobreza, reflejo de una mayor desigualdad.

Los derechos humanos abarcan los derechos de las personas en relación a otras personas y a las organizaciones e instituciones que regulan su actuar. Los derechos humanos son los derechos que tienen todas las personas, en virtud de su humanidad común, a vivir una vida de libertad y dignidad. Otorgan a todas las personas la posibilidad de presentar reivindicaciones morales que limiten la conducta de los agentes individuales y colectivos y el diseño de los acuerdos sociales, y son universales, inalienables e indivisibles. Los derechos humanos expresan nuestro profundo compromiso de garantizar que todas las personas puedan disfrutar de los bienes y libertades necesarios para una vida digna.

Los derechos humanos abarcan la justicia; la igualdad entre las personas; la defensa de la ciudadanía frente a los actos de gobierno; la defensa de las personas que cometen delitos y la defensa de los grupos desprotegidos. Los derechos humanos, en un espectro más amplio, se refieren a la igualdad de los individuos que abarca los aspectos económicos, sociales y políticos, de tal forma que se relaciona con la democracia (soberanía del pueblo, sufragio universal, pluralismos político y social), con los derechos económicos (derecho al trabajo, salario mínimo, protección económica a menores, ancianos, minusválidos) y con los derechos de prestación social (educación, salud, cultura).

La percepción de los derechos humanos en el mundo tiene una historia que en muchas ocasiones ha coincidido con las etapas de auge y crisis de una economía y del avance en el conocimiento productivo científico y tecnológico mundial. Dichas etapas se distinguen por los hechos que dan cuenta de la incorporación de nuevas participaciones de los individuos y los grupos, así como por los avances tecno-científicos y su reconocimiento plasmado como un derecho económico y social. Se ha pasado de una doctrina basada en los esquemas liberales y del individuo en el siglo XVIII a la discusión actual que incluye los aspectos sociales y retorna a la defensa de la diversidad (véase tabla 1).

---

Cada etapa conlleva cambios radicales que crean y definen una nueva frontera de conocimientos y prácticas óptimas que a su vez muestran el carácter cíclico de la dinámica mundial (véase tabla 1).

El avance en la innovación, acelera la difusión de las crisis económicas y con el efecto en términos de desarrollo y derechos humanos.<sup>1</sup> Por ello, en este trabajo discutimos acerca del impacto de las crisis económicas y los derechos humanos, señalando que si bien las crisis económicas en la década de los años treinta muestran un aparente mayor impacto, en la crisis global actual debido a su mayor difusión y mayor posibilidad de contagio debido a la globalización del sistema productivo y financiero mundial, su impacto es de mayor profundidad.

## II. INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO: ETAPAS Y EVOLUCIÓN

La pauta de la dinámica mundial es impulsada históricamente por cierto tipo de industrias o sectores en países o en regiones del mundo que son los que coinciden con bienes y servicios que tienen o generan un mayor valor agregado. En el siglo XV al siglo XVII la navegación y esa conjunción de nuevos inventos e innovaciones crearon grandes oleadas a partir de las cuales se generó un gran impulso en la producción y el comercio mundiales.

Los nuevos inventos o innovaciones conllevan a la emergencia de nuevos sectores que a su vez sustituyen o convergen con los sectores tradicionales. Hay un conjunto de países que impulsan o crean paradigmas tecnológicos debido a ciertas invenciones o ciertos productos que les genera mayores niveles de riqueza (véase tabla 1).

En los mercados internacionales los términos de intercambio evidencian que aquellos bienes y servicios que tienen un mayor contenido tecnológico tienen también un mayor valor agregado. La generación de valor agregado o riqueza implica invertir y usar el conocimiento disponible y transformándolo en mejores bienes y servicios con mayor valor en términos del mercado.<sup>2</sup>

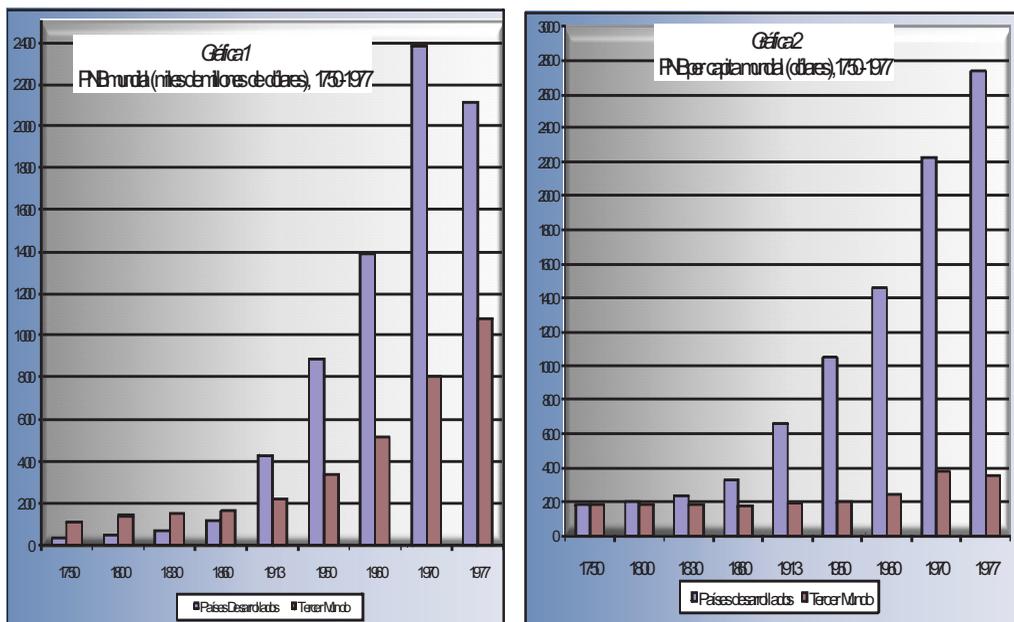
Hay un acceso a los conocimientos para impulsar cada ola de cada paradigma tecnoeconómico. En este sentido la importancia de la ciencia en la innovación ha sido variable y en las etapas más recientes ha sido determi-

<sup>1</sup> Desde esta perspectiva en este trabajo enfatizaremos la perspectiva económica de los derechos humanos, esto es, el derecho a los mínimos de subsistencia económica y a mínimos de subsistencia como derecho de las personas.

<sup>2</sup> En el apartado IV se detalla este aspecto. Para un acercamiento empírico y gráfico véase tabla 5 y gráficas 8 y 9.

nante.<sup>3</sup> La creación de valor o de riqueza se asocia a las condiciones e incentivos institucionales las leyes de propiedad intelectual, así como a un conjunto de reglas, y normas del sistema de innovación específico de cada país. La forma de creación y distribución de esa riqueza incide a su vez en el desarrollo de los derechos humanos.

A lo largo de los últimos 250 años la brecha entre países ricos y pobres ha aumentado considerablemente, sobre todo a partir del siglo XX. A mediados del siglo XVIII y en el siglo XIX, los países de Tercer Mundo generaban una producción mayor que la de los países desarrollados, aunque se reflejan históricamente también mayores niveles de desigualdad (ingreso per cápita) (véase gráficas 1 y 2).

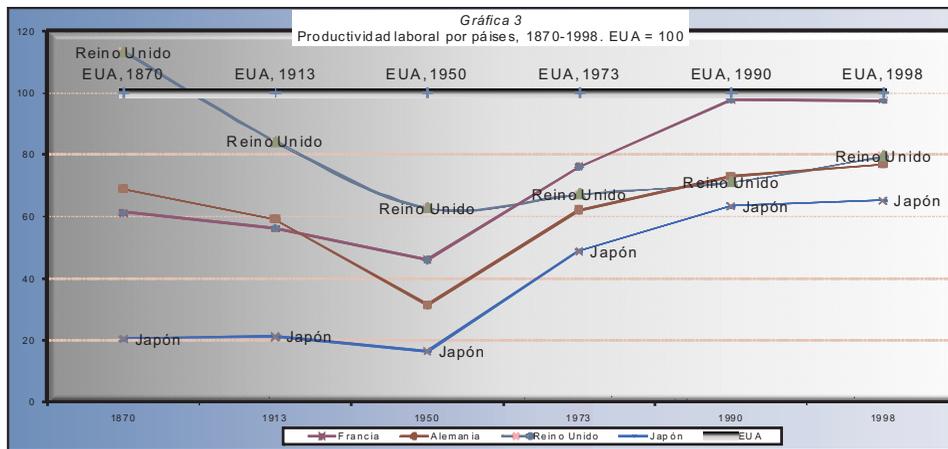


Una aproximación para explicar la diferencia entre países desarrollados y en desarrollo es que los países que liderean paradigmas tecno-económicos son los que usan el conocimiento y lo reflejan en las actividades económi-

<sup>3</sup> Los nuevos productos y sectores como la biotecnología, la nanotecnología y las TIC en la etapa actual cada vez requieren de conocimientos científicos realizados en centros de investigación cada vez más especializados ubicados no sólo en universidades, sino en los centros productivos y que en muchas ocasiones mantienen estrechas vinculaciones con los propios centros de investigación como con los usuarios y proveedores, esto es conforman más estrechos y dinámicos sistemas de innovación. Para mayor detalle véase Etzkowicks *et al.* (2000), Corona y Jasso (2008), Torres et al. (2009).

cas con mayores niveles de productividad y con mayor valor agregado (véase tabla 1 y gráficas 1, 2 y 3).

La dinámica productiva se complementa con la eficiencia en la producción que se aprecia en la productividad de los países (véase gráfica 3). El Reino Unido al impulsar la Revolución Industrial multiplicó los niveles de productividad más que cualquier otro país. Estos niveles de productividad le generaron mayor riqueza y valor agregado. Sin embargo, esta tendencia no la pudo sostener y es superado por Estados Unidos de América desde fines del siglo XIX.



En la sociedad del conocimiento la preocupación por los derechos humanos abarcan otras esferas como la participación, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de su cumplimiento y otros derechos humanos, para gozar de respeto por sí mismo, potenciación y un sentido de pertenencia colectiva.

Las capacidades esenciales consisten en que la gente viva una vida larga y saludable, tenga conocimientos y acceso a recursos necesarios para un nivel de vida digna. En este contexto, la preocupación por los derechos humanos está inmersa con el avance de la ciencia y la innovación desde dos aspectos que retomamos en los apartados siguientes: *a)* como generación de riqueza y *b)* condiciones para acumular capital social y cómo repartirlo. En el siguiente apartado se analiza brevemente los factores que dieron origen a la crisis y sus efectos en el caso de México.

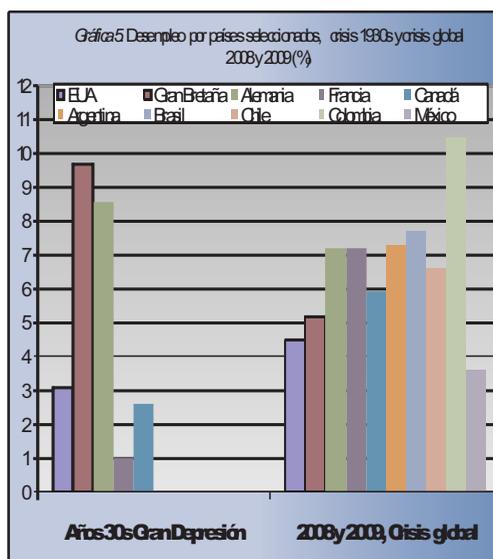
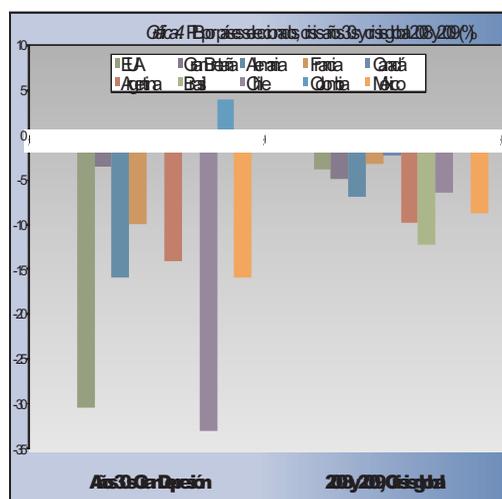
### III. LAS CRISIS ECONÓMICAS: INCIDENCIA EN MÉXICO Y EN LOS DERECHOS HUMANOS

Las crisis económicas afectan directa e indirectamente los derechos humanos al generar efectos como el desempleo, la disminución del poder de compra

y con esto la caída de los niveles de participación en el ingreso y finalmente el deterioro de los niveles de vida de la población.<sup>4</sup> La ayuda social para apoyar la atención de necesidades mínimas de alimentación y de techo durante la crisis de 1929 es un hecho conocido en términos de derechos humanos. Los derechos humanos han avanzado desde ese tiempo. Sin embargo, la transmisión de las crisis en la era actual es mucho más acelerada, y su impacto mucho más difundido dado el carácter global sin precedentes de la economía.

En general consideramos que si bien la crisis tuvo un impacto mayor en muchos países en términos de caída del producto nacional, producción industrial y de empleo en la década de los treinta (véase gráficas 4 y 5) la profundidad e impacto de la crisis actual ha sido mayor debido a la rapidez y amplitud en su difusión en el mundo.

A esta difusión contribuye la extensión de las redes que en el ámbito económico se manifiestan al nivel de las cadenas de producción globales, los mercados financieros internacionales, la internacionalización del intercambio facilitada por los acuerdos de libre comercio, la expansión y difusión de la inversión extranjera, la movilidad de los recursos, las tecnologías de la información y de las comunicaciones, y la difusión de los cambios de corte tecnológico. Los efectos de la crisis internacional actual encuentran cadenas de transmisión más expeditas que en cualquier crisis anterior.



<sup>4</sup> No se trata de hacer un análisis exhaustivo, sino de destacar algunos rubros en relación con nuestra propuesta inicial relativa al efecto de la crisis sobre los derechos humanos.

La recesión económica en Estados Unidos de América ha impactado de manera muy rápida al resto del mundo y se prevé que continuará dos o tres años más. La economía de los países desarrollados, especialmente la de Estados Unidos de América, se deteriora a un ritmo mucho más rápido de lo esperado. La crisis ha afectado seriamente a las economías que, como la mexicana, tiene una gran dependencia de la de Estados Unidos de América. Esto es, la crisis global será recordada y se registrará como la peor recesión mundial desde la Gran Depresión que se inició a finales de 1929 como lo hemos señalado antes por sus efectos ampliados a escala mundial (véase tabla 2 y gráficas 4 y 5).

Tabla 2  
Características de las crisis: años 30 (gran depresión)  
y 2008 y 2009 (global)

<i>Rubros</i>	<i>Crisis 1930s. Gran Depresión</i>	<i>2008 y 2009. Crisis global</i>
Producción	Caída en el producto industrial y el producto interno bruto (PIB) del 30 a 40% en los países desarrollados.	Caídas del PIB menores que durante la Gran Depresión para casi todos los países.
Empleo	Aumento considerable del desempleo (20% o más).	Aumentado del desempleo considerable pero menor a la Gran Depresión (en América poco más del 12%).
Precios	Los precios agrícolas y los precios de los minerales caen. Los términos de comercio en AL se redujeron un 20% durante los años 1929-1932 (Maddison 1985).	Los precios de mercancías también disminuyen considerablemente en el corto plazo, (petróleo 49% y cobre 40%). En 2009 los precios de la mayoría de mercancías estuvieron por encima de los niveles de 2004.
Impacto en derechos humanos	Impactos mayores sobre los avances de la democracia. Totalitarismos (Alemania, Italia)	Impactos mayores en aspectos económicos. Caída en niveles de bienestar y calidad de vida

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe sobre la Seguridad Social en América 2010.

Si bien las crisis tienen impactos en el empleo, los salarios y los niveles de vida, la profundidad y condiciones han sido diferentes en los años de la Gran Depresión (1930) y en la crisis global del siglo XXI (véase tabla 2).

Las secuelas de la crisis hipotecaria y el debilitamiento de la economía de Estados Unidos de América han manifestado dos vías de transmisión:

los mercados financieros y el comercio real. En la primera, debido a la fragilidad del sistema financiero con una intensa actividad especulativa poco relacionada con la producción y el intercambio de bienes y de servicios. En la segunda, debido al riesgo relacionado con los cambios de precios en bienes primarios en el mercado internacional.<sup>5</sup>

En México el PIB registró una caída del 6.5% en 2009, mayor que la registrada en 1995 (-6.2%). Las tasas de crecimiento de las manufacturas, la construcción, la vivienda han sido negativas en los meses recientes. La inflación, en términos relativos, se disparó y el desempleo ha crecido aceleradamente: el número de personas que cotizan al Instituto Mexicano del Seguro Social cayó y en el sector manufacturero el empleo no crece desde finales de 2008. Las exportaciones se redujeron, así como las remesas que desde el exterior los mexicanos envían al país.<sup>6</sup> Los efectos de la crisis se magnifican debido a las crisis que hay en Estados Unidos de América (véase tabla 3).

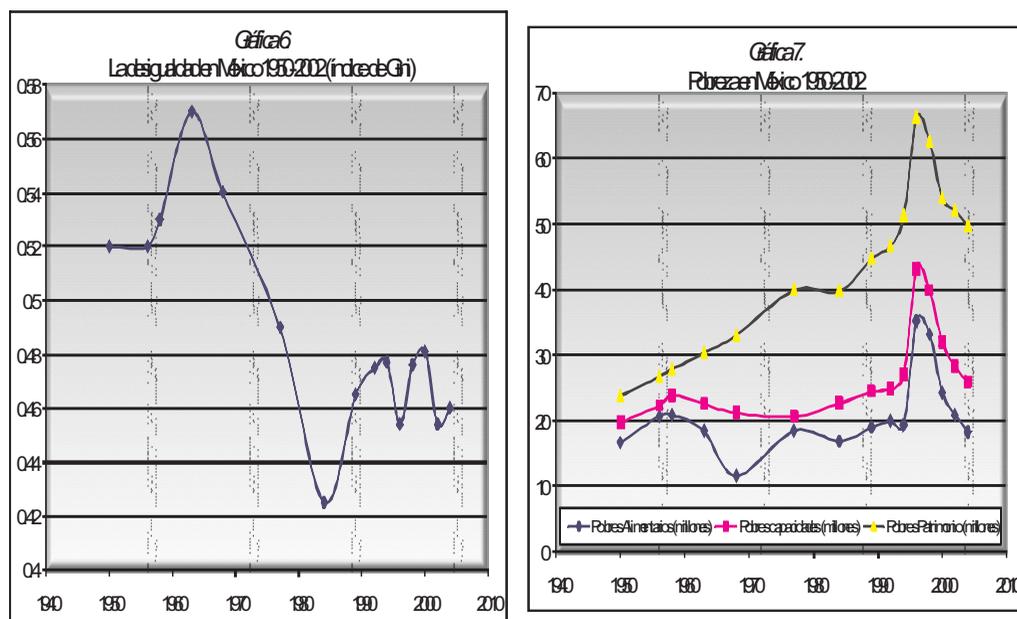
<i>Variable</i>	<i>Variaciones respecto del año anterior</i>	<i>Datos</i>	<i>Características</i>
Empleo	-	Déficit 500 mil empleos	Integración al mercado laboral de poco más de 720 mil personas, creándose solo 161 mil empleos formales( Conapo)
Pobreza	+	44.7 millones	
Inflación	+	4%	4% en 2008
Salario real	-		Caída del salario real por impacto de la inflación.
Ingreso per cápita	-	-1 y -2%	
PIB	-	-2% (2008); -6.5% (2009)	
Remesas	-	15 a 20%	respecto a 2008

<sup>5</sup> El balance de riesgos de las naciones latinoamericanas se nutre tanto del papel de sus mercados financieros apoyados por su entorno macroeconómico doméstico, como de su grado de exposición a la demanda externa estadounidense. No hay que olvidar que en un ambiente globalizado las afecciones económicas pueden transmitirse de manera directa e indirecta, por lo que siendo la norteamericana la mayor economía del mundo, sus malestares finalmente se han propagado en alguna medida a las economías de América Latina, y en particular a México (Tello, 2009, Cordera, 2009).

<sup>6</sup> El 80% de las exportaciones durante 2008 se dirigieron a Estados Unidos de América y durante cada uno de los últimos tres años el 23% de nuestro producto interno bruto fue vendido en ese mercado, que ahora vive una de sus recesiones más profundas.

En México se observa una caída del empleo y del salario real, esta última debido al aumento en el precio de los alimentos, el transporte y la vivienda. Hay también una menor disponibilidad de crédito a la vivienda y la cartera vencida del crédito al consumo crece.

México vive ya los primeros impactos de una disonancia mayor: una demografía que no encuentra acomodo eficiente en la *economía*, resultado del cambio estructural para la globalización (Tello, 2009). Los jóvenes en edad de trabajar y con una instrucción escolar mayor que la de sus padres; un país de adultos mayores sin fondos adecuados para el retiro y sin una infraestructura institucional y de salud mínimamente dispuesta para ese cúmulo de nuevas necesidades que trae consigo el envejecimiento de la población. Este desencuentro se ve agravado por la crisis mundial lo que incide en mayores niveles de pobreza y desigualdad (véase gráficas 6 y 7).<sup>7</sup>



Existen 44.7 millones de mexicanos pobres, de los cuales 14.4 millones sufren de pobreza alimentaria (pobreza extrema). No más de 25% de los

<sup>7</sup> Pasa de ser un país rural y semiurbano de niños (1940 a 1970), a ser un país de grandes ciudades, poblado por jóvenes adultos con pocos empleos formales y muchos trabajando en la informalidad o emigrando a Estados Unidos de América.

---

jóvenes estudian educación media superior y superior, mientras que alrededor de la mitad de la fuerza de trabajo ocupada trabaja en condiciones de informalidad, sin acceso a la seguridad social y sin protección laboral de algún tipo (véase gráfica 7). El ingreso laboral promedio es casi igual al de 1992, el salario real prácticamente no ha cambiado en 14 años (Coneval y Szekeley, 2004). El salario real de los trabajadores se redujo en términos absolutos, debido al efecto inflacionario en 2008 de poco más de 4%.

En síntesis, como señala Tello (2009), “No se ven válvulas de escape eficientes para por lo menos dinamizar el desencuentro entre la economía mexicana (globalizada) y su sociedad (escindida, urbanizada, empobrecida y poblada por jóvenes adultos)”.<sup>8</sup>

#### IV. CRISIS Y DERECHOS HUMANOS: LA PERMANENTE PREOCUPACIÓN POR EL DESARROLLO

La libertad humana es el propósito común y la motivación común de los derechos humanos y del desarrollo. Los derechos humanos expresan la idea de que las personas tienen la facultad de reclamar medidas sociales para garantizar la libertad para vivir una vida digna. Los derechos humanos y el desarrollo tienen una visión común y un propósito común: velar por la libertad, el bienestar y la dignidad de todos en todas partes.

El desarrollo, a su vez, trae consigo una perspectiva dinámica de largo plazo respecto del cumplimiento de los derechos. Dirige la atención al contexto socioeconómico en que se pueden hacer realidad los derechos, o amenazarlos. Los conceptos e instrumentos del desarrollo humano brindan una evaluación sistemática de las limitaciones económicas e institucionales para hacer realidad los derechos, así como de los recursos y políticas que existen para superarlos.

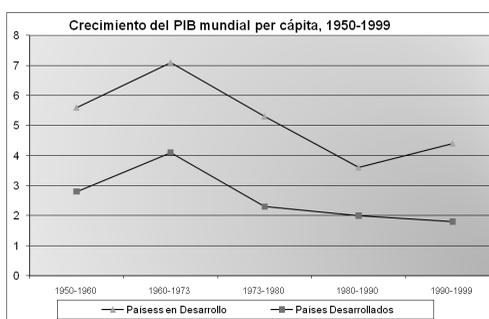
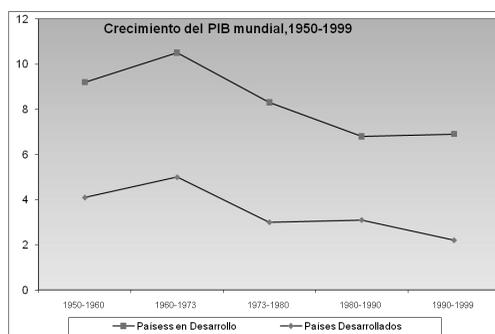
A partir de la segunda guerra mundial hay un avance significativo en lo relativo a derechos humanos. Con la aprobación en 1948 de la Declaración

<sup>8</sup> Esta situación coincide con la mantenida opinión de que en México la mayoría de los ciudadanos (53%) consideran que es un país en el que los derechos humanos se respetan poco o nada. Las regiones del noroeste y bajo son donde mayor avance se percibe, mientras que en contraparte, la región del centro es donde más atraso se reconoce. El índice de reconocimiento de las instituciones dedicadas a la protección de los mexicanos o a la procuración de justicia, están: la Iglesia católica, con 96% de la población; el IFE con 94%; los “maestros” con 91%; el ejército mexicano con 91% y el DIF con 86%. En la evaluación que se hace de estas instituciones, la mayor cantidad de opiniones positivas también es para la Iglesia Católica, seguida en esta ocasión por el Ejército Mexicano, la CNDH y el DIF. En cambio, quienes generan los resultados de opinión más negativos son el Poder Judicial, los partidos políticos y los legisladores. Identifican como los derechos humanos más importantes: el derecho a la vida (18%), a la libertad (14%), a la educación (8%), a la salud (7%) y al trabajo (7%) (CNDH, 2007).

Universal de Derechos Humanos, se reconocen por primera vez en la historia los derechos humanos como una responsabilidad de carácter mundial. Desde la perspectiva productiva el conocimiento es fundamental para la generación de riqueza en un país. Esto es, aquellos países que invierten más en aspectos de investigación y desarrollo son los que generan mayor niveles de riqueza (véase tabla 4).

Tabla 4  
Innovación, crisis económica y derechos humanos, s.XX y s.XXI

<i>Etapa de auge o crisis</i>	Edad dorada del pleno empleo a crisis de ajuste Estructural, 1950-1982	Crisis global, incidencia en lo económico y ético, 1982 a siglo XXI
-------------------------------	--	---

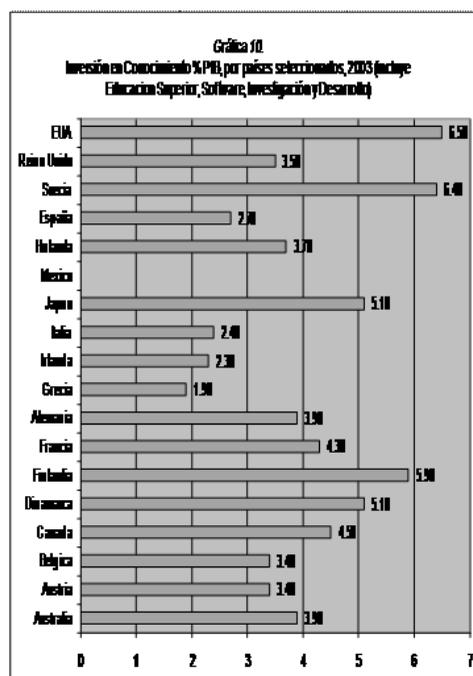
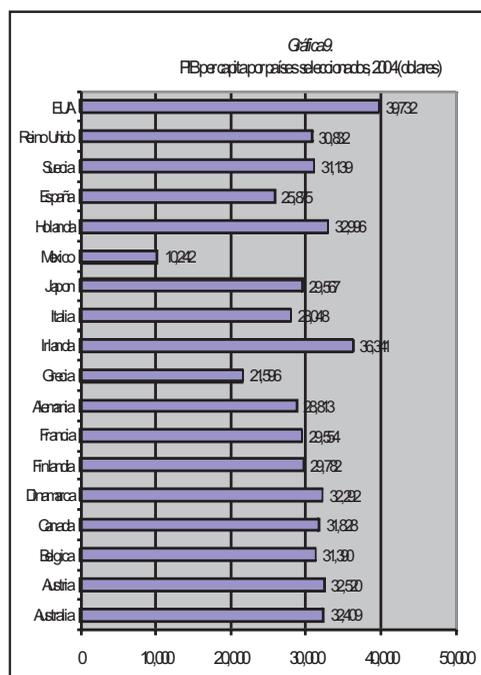


Periodo de auge o crisis	Años 40s a 60s	Años 80s y sXXI
Derechos Humanos	Carta de las Naciones Unidas (1945) Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) Se aprueban dos pactos separados, uno de derechos civiles y políticos y el otro de derechos económicos, sociales y culturales.	Renovado interés y la acción en el plano internacional. Se aprueban: - Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, 1979), - Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (1986) y la Convención sobre los Derechos del Niño (1989). - Puesto de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (1994). Corte Penal Internacional (1998).

Fuente: elaboración propia con base en Pérez (2007).

Un rasgo relevante es que los países desarrollados que son los que generan mayor riqueza también son los que tienden a ser más equitativos, al menos al interior de sus países (véase tabla 4). En México, a pesar de que pareciera que la pobreza tiende a disminuir o mantenerse, la desigualdad aumenta (véase gráficas 6 y 7).

Invertir en el conocimiento y la innovación es invertir en las capacidades productivas y tecnológicas y organizacionales, lo que incluye la base productiva, la tecnología en máquinas y TIC y en habilidades y recursos humanos, de manera que incida en el mejoramiento de nivel de vida de la población (véase gráficas 9 y 10). Sin embargo la producción incluiría aspectos de derechos humanos como los aspectos de justicia, equidad y ética no sólo del resultado productivo, sino de las condiciones de cómo se produce y acumulan esas capacidades productivas y tecnológicas.



México tiene niveles relativamente bajos en términos de ingreso per cápita vs. la inversión que se realiza en investigación y desarrollo. En contraste Corea supera el ingreso per cápita de México en el año 2000, siendo que en la década de los sesenta, México tenía un nivel mucho mayor que Corea.

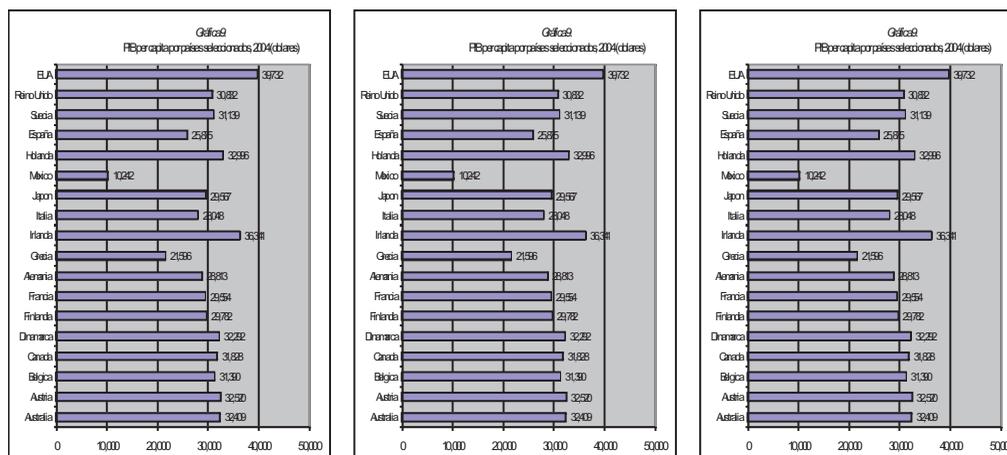
---

La experiencia de otros países muestra como han generado, operado y reforzado un conjunto de instituciones que les ha permitido generar mayores niveles de ingresos, lo cual contrasta con lo que puede observarse en el caso de México, donde el sistema nacional de innovación es incipiente, y aún incapaz de ser base para la producción de bienes con alto contenido de conocimiento y mayor valor agregado. Ante la escasez de recursos es necesario priorizar y focalizar las acciones y estrategias, esto es, contar una visión del país que aproveche los recursos de manera eficiente y cuidando de lograr la sustentabilidad de largo plazo (véase gráficas 9 a 13).

En el caso de México en la política científica y tecnológica definida tanto en el año 2000 y la actual de 2006 se apunta a una idea de sectorizar la ciencia y la tecnología, considerando áreas prioritarias. En este sentido se busca impulsar el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, la biotecnología, el genoma y los materiales avanzados. Sin embargo, la preocupación de la ciencia y la tecnología para resolver y atender problemas sociales queda un tanto dispersa.

La información y el conocimiento son cruciales para el desarrollo. La relevancia de la revolución generada por las TIC y el impacto de esta sobre el desarrollo social y económico se visualiza al considerar que información y conocimiento son ingredientes esenciales para el cambio tecnológico. Las TIC han permitido la generación, uso y difusión de la información y el conocimiento con el consiguiente impacto social y económico: mejoramiento de los estándares de vida de la población.

La pobreza y desigualdad se establece a distintos niveles, según se trate de países industrializados o en vías de desarrollo. Sin embargo, existe una tendencia que evidencia que los niveles de vida no sólo debieran abarcar aspectos cuantitativos inmerso en los rubros del desarrollo como la atención de la pobreza o disminución de la desigualdad, en los que en alguna medida se ha avanzado (véase gráficas 11 y 12), sino también reflexionar acerca de la calidad de vida de los individuos y las sociedades que apuntan a tener una vida digna y plena. En este caso, vale la pena contrastar los niveles de vida con los niveles de suicidio que se registran en países de distinto nivel de desarrollo económico. Los países con mayores niveles de riqueza no reflejan mayores niveles de bienestar para toda la población necesariamente. Los altos niveles de suicidios en los casos de Japón, Francia y Bélgica, contrasta con los de los países con bajos niveles de riqueza como México y Grecia (véase gráfica 13).



Los derechos humanos atraen la atención sobre la responsabilidad por el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos de todas las personas. La tradición de los derechos humanos trae consigo instrumentos e instituciones jurídicos —leyes, el Poder Judicial y el proceso de litigación— como medios para garantizar las libertades y el desarrollo humano.

Los derechos humanos contribuyen a cambiar la prioridad hacia los más desposeídos y excluidos, especialmente a los desposeídos en razón de la discriminación. Dirige además la atención a la necesidad de información y de expresión política de todos como una cuestión de desarrollo, y a los derechos civiles y políticos como parte integral del proceso de desarrollo.

## V. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

La globalización de la economía mundial ha creado una creciente división internacional del trabajo entre todas las naciones. Aún los aspectos de la acción humana más cercanos a la naturaleza, como la agricultura y la ganadería, se están volviendo crecientemente tecnológicos.

Erradicar la pobreza y desigualdad es una tarea central de los derechos humanos en el siglo XXI. Se requiere fortalecer los mecanismos sociales para garantizar las libertades humanas, con normas, instituciones, marcos jurídicos y una atmósfera económica propicia. No basta con la legislación.

---

El uso o la inversión en tecnologías de la información de la comunicación es relevante para generar información, más no conocimiento. La información y las estadísticas pueden contribuir a crear una cultura de responsabilidad, mas no necesariamente incidir en mejorar los niveles de vida y la distribución de la riqueza de manera equitativa.

Usar la información y el conocimiento tal que se refleje en mejores condiciones productivas y tecnológicas incidirá en el mejoramiento del bienestar de la población en el mundo.

Se requiere construir una sociedad basada en el conocimiento, en donde se generen mayores niveles de riqueza, pero donde haya un mejoramiento de la justicia social y el combate a la pobreza. La tarea es usar el conocimiento para crecer, innovar con una preocupación por mejorar el desarrollo social y humano.

Para México se requiere construir una visión de país en términos de lo que queremos. El enfoque implica un aspecto coevolutivo, en términos de los sectores económicos y de la dinámica institucional y sistémica. Los objetivos estratégicos no tienen que centrarse necesariamente en la parte meramente productiva, sino considerar los aspectos de la distribución del ingreso, la atención a la equidad, las tradiciones, y esto implica evidentemente el concurso de la política pública y de todos los actores que conforman el sistema del país. La convergencia hacia objetivos económicos, sociales, políticos y sobre los derechos humanos es fundamental para que construyamos un mejor país.

Los derechos económicos y sociales son un incentivo para que los seres humanos sean mejores actores económicos, lo que repercute en la conformación de una economía solida, en un país con un interés común y comprometido con el avance en las esferas económica y social. Se trata de que las personas tengan educación, salud y empleo, con salarios y servicios justos.

Entre los compromisos con una orientación universal están el respeto a las diferencias, lo que implica repensar y reconstruir el escenario institucional multilateral a nivel nacional e internacional.

## VI. REFERENCIAS

Amador, O. y Reyes, J. (2008), "América latina ante la crisis hipotecaria de Estados Unidos. Un primer atisbo de la coyuntura", *Economía Informa*, núm. 353, julio-agosto, pp. 22-38.

- 
- CNDH (2004), *Avances tecnológicos de los Derechos Humanos*, fascículo 4: *Transición democrática y protección a los derechos humanos*, México, CNDH, 108 pp.
- CNDH (2001), *Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidas*, México, 13 pp.
- CNDH/Academia Nacional de Medicina (1992), *Diez problemas de salud en México y los derechos humanos*, México, CNDH-Academia Nacional de Medicina, 129 pp.
- Corona, L. y Jasso, J. (2008), *Technology Transfer from UNAM's Research Centers to Industry: impacts of its organization and knowledge profile. Globelics 2008*, México.
- Cordera, R. (2009), "La crisis: trayectoria y Contexto", *Economía Informa*, núm. 357, marzo-abril, pp. 9-16.
- Cruz Parceró, J. (2000), *Los derechos sociales desde una nueva perspectiva*, México, CNDH, 55 pp.
- Estrada R. y Gisela González (coords.) (1997), *Tradiciones y costumbres jurídicas en comunidades indígenas de México*, México, CNDH, 241 pp.
- Etzkowitz, H. y Leydesdorff, L. (2000), "The Dynamics of Innovation: from National Systems and «Mode 2» to a Triple Helix of University-Industry-Government Relations", *Research Policy* 29, pp. 109-123.
- Getachew, Y. (2009), *Poverty Trap and Public Capital*, 7th. Annual Globelics Conference, Dakar, Senegal, 6-9 October.
- Jasso J. y Torres A. (2008), "Innovación y gestión del conocimiento: debate y perspectiva empresarial en el mundo global", en Micheli J., E. Medellín, A. Hidalgo y J. Jasso (coords.) *Conocimiento e Innovación: Retos de la empresa en la sociedad del conocimiento*, Plaza y Valdés-UAM-UNAM.
- Jasso, J. (2004): "Relevancia de la innovación y las redes institucionales", *Aportes*, núm. 25, BUAP, enero-abril, pp. 5-18.
- Lorentzen J. y Rahma, M. (2009), *To each according to his (or her) needs: Where are the Porrs in Innovation Studies?*, 7th. Annual Globelics Conference, Dakar, Senegal, 6-9 October.

- 
- Organización de las Naciones Unidas [1998], *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, 1948, ONU, tríptico.
- Organización de las Naciones Unidas, 2000, *Informe sobre el Desarrollo Humano*.
- Prieto Davó M., (2000), *Economía abierta, globalización y derechos humanos. Un estudio empírico*, México, CNDH, 51 pp.
- Tello, C. (2009), "Sobre la crisis económica", *Economía Informa*, núm. 357, marzo-abril, pp. 17-26.
- Torres, A. (2006): "Aprendizaje y Construcción de Capacidades Tecnológicas", *Journal of Technology Management & Innovation*, Santiago de Chile, vol.1/5, December, Electronic ISSN 0718-2724 disponible en <http://www.jotmi.org/index.php/GT/article/viewfile/art27/52>.
- Torres, A., G. Dutrénit, J. L. Sampedro and N. Becerra (2009), "What are the factors driving Academy-Industry linkages in Latecomer Firms: Evidence from Mexico", paper presented at the Globelics Conference, Dakar.